

REPÚBLICA DE COLOMBIA



JUZGADO SÉPTIMO CIVIL MUNICIPAL
Manizales, once de abril de dos mil veinticuatro.

PROCESO	DECLARATIVO DE RESTITUCIÓN MODALIDAD LEASING
DEMANDANTE	BBVA COLOMBIA S.A.
DEMANDADOS	ALEXANDER MORALES LÓPEZ LUZ ADRIANA GARCÍA
RADICADO	170014003007-2023-00764-00

Se agrega al expediente el anterior escrito presentado por la señora apoderada de la entidad demandante para los fines legales.

En consecuencia, se ordena librar despacho comisorio con destino al señor Alcalde Municipal a efectos de que se lleve a cabo la diligencia de restitución del bien objeto de la demanda teniendo en cuenta que la demandada no ha restituido el inmueble según lo descrito en el escrito que antecede por la parte actora.

Notifíquese

ÁNGELA MARÍA TAMAYO JARAMILLO
Juez

NOTIFICACIÓN POR ESTADO La providencia anterior se notifica en el estado NUMERO <u>059</u> DEL 12 DE ABRIL DE 2024 MARIA YORMENZA LOPEZ GALLO Secretaria
--

JABO

Firmado Por:
Angela Maria Tamayo Jaramillo
Juez
Juzgado Municipal
Civil 007
Manizales - Caldas

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: 1268a91ce63ff152b962033a7bd543f8e2cf3a2cb14e2a97f36fe8c8b100b11e

Documento generado en 11/04/2024 02:10:54 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://capacitacion.ramajudicial.gov.co:9443/FirmaElectronica>